



Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020
SDM-SC-60647

Señor(a):
STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT
Calle 102 A No. 70 B-20
Barrio: Santa Rosa
Tel.(s): 3142318000
Ciudad

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000025059333 de fecha 10/31/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT.

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). 11001000000025059333 de fecha 10/31/2019, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CL 102 A No. 70 B-20 BOGOTÁ D.C.; Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal DIRECCION ERRADA -2 PISOS PELUQUERIA Y APTOS-, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

En consecuencia, de lo anterior y revisada la Base de Datos de conductores del RUNT se tiene que para la fecha de la imposición del comparendo la dirección registrada fue la CL 102 A No. 70 B-20 BOGOTÁ D.C.; información que hoy día sigue siendo la misma que registra el(la) Sr(a) **JULIO ALFONSO PEÑA MORA**, tal como se evidencia a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1034307892
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 11/09/2019
Dirección: CL 102 A NO. 70 B - 20 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico:
Teléfono: 00000000 Teléfono móvil: 3172367121
Fecha de actualización: 07/05/2019

De igual forma consultada las guías de envío de correspondencia implementadas por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA, se puede evidenciar que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). 11001000000025059333 de fecha 10/31/2019 fue remitida a la dirección CL 102 A NO. 70 B-20 BOGOTÁ D.C. y la misma fue devuelta por la causal DIRECCION ERRADA -2 PISOS PELUQUERIA Y APTOS-, tal como se evidencia a continuación:

Remite Nombre/Razón Social: STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT Dirección: CALLE 102 A NO. 70 B-20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11161000 Envío: YG244581849C0		Destinatario Nombre/Razón Social: STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT Dirección: CALLE 102 A NO. 70 B-20 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 11161000 Fecha admisión: 13/04/2020 14:27:31	
SEBRIANT Nombre/Razón Social: ALDADA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Relación: 11001000000025059333 Teléfono: 3649400 EXT 8210 Código Postal: 11161000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Distrito: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1115587			
Nombre/Razón Social: STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT Dirección: CL 102 A NO. 70 B - 20 Teléfono: 3172367121 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 11161000 Distrito: BOGOTÁ D.C.	
Post. Precoordinado: 250 Post. Voluntario: 03810 Post. Precoordinado: 200 Valor: 03810 Valor: 52.800 Costo de manejo: 10 Valor Total: \$3		Observaciones del cliente: COMPARENDO	
C.C. 1111 656		C.C. 1111 587	
C.C. 1111 656		C.C. 1111 587	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2020
SDM-SC-60647

Señor(a):
STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT
 Calle 102 A No. 70 B-20
 Barrio: Santa Rosa
 Tel.(s): 3142318000
 Ciudad

REF: RTA- SDM-56684/2020

Respetado(a) Señor(a):

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. **11001000000025059333** de fecha **10/31/2019**, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el RUNT.

Entonces el (los) comparendo(s) Nro. (s). **11001000000025059333** de fecha **10/31/2019**, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 102 A No. 70 B-20 BOGOTA D.C.**; Con el propósito de surtir la notificación personal, este fue devuelto por la causal **DIRECCION ERRADA -2 PISOS PELUQUERIA Y APTOS-**, hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, el cual informa que, la nomenclatura domiciliaria Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa y debe identificar el interior en la propiedad horizontal.

En consecuencia, de lo anterior y revisada la Base de Datos de conductores del RUNT se tiene que para la fecha de la imposición del comparendo la dirección registrada fue la **CL 102 A No. 70 B-20 BOGOTÁ D.C.**; información que hoy día sigue siendo la misma que registra el(la) Sr(a) **JULIO ALFONSO PEÑA MORA**, tal como se evidencia a continuación:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 1034307892
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad:	11/09/2019		
Dirección:	CL 102 A NO. 70 B - 20	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3172367121
Fecha de actualización:	07/06/2019		

De igual forma consultada las guías de envío de correspondencia implementadas por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA, se puede evidenciar que la(s) orden(es) de comparendo(s) No(s). **11001000000025059333** de fecha **10/31/2019** fue remitida a la dirección **CL 102 A NO. 70 B-20 BOGOTA D.C.** y la misma fue devuelta por la causal **DIRECCION ERRADA -2 PISOS PELUQUERIA Y APTOS-**, tal como se evidencia a continuación:

[illegible]

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior y en vista de no haber sido posible la entrega de la orden(es) de comparendo(s) Nro (s) **11001000000025059333** de fecha **10/31/2019** a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, Derecho a la Defensa y Contradicción, en aplicación a lo contemplado en el artículo 8 de la Ley 1843 de 2011, se acudió al **aviso**, como otro medio de notificación, a través de la página web (www.movilidadbogota.com) de la Secretaría de Movilidad y además se publicó, en un lugar visible de la Entidad, con el propósito de dar aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000025059333	RESOLUCION 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019

Por lo anterior, esta Secretaría lo conmina para que, como propietario del vehículo, actualice su dirección ante el RUNT, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: a) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte"

De esta manera y ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad, y por ello el acto administrativo que lo (a) declaró contraventor(a) por la infracción de la que da cuenta la(s) orden(es) de comparendo(s) Nro(s). **11001000000025059333**, a la fecha no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa. Quedando en firme y debidamente Ejecutoriadas la(s) Resolución(es) No. 1280922/2020, que lo(a) declaró Contraventor(a).

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha garantizado en todo momento el derecho al DEBIDO PROCESO y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos,

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIÉRREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: : Laura Anzola

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	DIR. INFRACOR	TEL. INFRACOR	CONTI
11001000000025059333	1	1034307892	STEVEN ROMERO	10/31/2019	EHP08F	VIGENTE	414100	CL 102 A No. 70 B - 20	0000000	C02

Nombre: **STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT**

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1280922	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/05/2019	01/03/2020
2019	1280922	3	FALLO	01/10/2020	

11001000000025059333

FECHA INFRACCIÓN

CÓD.

PLACA

10/31/2019 13:51:26

C.02

EHP08F

Ver Comparendo



Ver Comparendo Notificado



INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICIÓN
JAMES ARTURO RINCON CARDENAS	POLICIA	CENTRO DE GESTIÓN

PROPIETARIO

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadanía	1034307892	STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-10-31 19:40:21.0	(1) Generación archivo comparendo	
2019-11-6 16:47:28.0	(3) Registro devolución, Causal: DIRECCION ERRADA	
2019-11-28 8:41:36.0	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 136 DEL 2019-11-20 NOTIFICADO 27/11/2019	
2019-11-28 9:26:4.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica
2019-11-28 9:26:4.0	(4) Registro envío a SICON	No Aplica



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXRESS

Centro Operativo: +BOGOTÁ D.C. Fecha de Admisión: 31/10/2019 15:26:08

Código de control: 12785102

Y244581049CQ

1111 656

Cita 29/10/2019 Centro 1111

1111 587

1111 MOVILIDAD CENTRO A

05 NOV 2019

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000025059333

Fecha de Imposición: 31 de octubre de 2019

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Código Infracción: C.02

Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción: 31 de octubre de 2019 15:51:26

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad: CR 68 - CL 98 - BARRIOS UNIDOS

OBSERVACIONES: ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS EN TERCER CANTON. En donde las autoridades de tránsito lo prohíben

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre: STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT

Tipo y No. Identificación: CC 1034307892

Dirección: CL 102 A No. 70 B - 20

BOGOTÁ

Placa: EHP08F

Nombre del Locatario:

Tipo y No. Identificación:

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción: JAMES ARTURO RINCON CARDENAS

Placa: 50440

Agente de Tránsito que impuso el comparendo: JAMES ARTURO RINCON

Placa: 030440



NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : STEVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 1034307892

ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

Información registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 11/09/2019

Dirección: CL 102 A NO. 70 B - 20

Municipio: BOGOTÁ

Teléfono: 0000000

Fecha de actualización: 07/06/2019

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Correo Electrónico:

Teléfono móvil: 3172367121



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18501

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-56684/ STIVEN ALEJANDRO ROMERO SEBRIANT</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60647 d eI 27 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. <u>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

56684.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)